

Parral, 12 de Mayo de 2011.-

DECRETO EXENTO

Nº 2096 /

VISTOS:

- 1).- Según Ord. Nº 85 del 25 de Marzo de 2011 autorización recursos vía Ley Sep” Artículos Deportivos Escuela Magdalena Hernández Parral”
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-16-L111 “Artículos Deportivos Escuela Magdalena Hernández Parral”
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

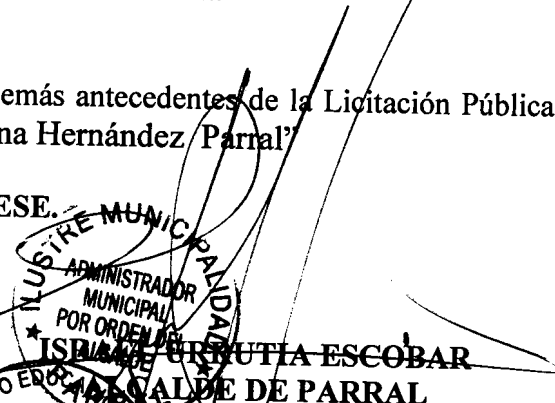
La necesidad de adquirir artículos deportivos para ser utilizados en la creación de Talleres Formativos de diversas disciplinas deportivas para alumnos prioritarios enmarcados en el plan de mejoramiento SEP Escuela Magdalena Hernández Parral.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública “Artículos Deportivos Escuela Magdalena Hernández Parral”

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


ISABEL PERUTIA ESCOBAR
ABOGADO D.A.E.M.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DISTRIBUCION:
1.- Sr. Asesor Jurídico
2.- Srta. Directora Secplan.
3.- Sr. Director de Control
4.- Secretaría Municipal
5.- Sr. Director D.A.E.M.
6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
7.- Archivo D.A.E.M.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL
DISTRIBUCION:
1.- Sr. Asesor Jurídico
2.- Srta. Directora Secplan.
3.- Sr. Director de Control
4.- Secretaría Municipal
5.- Sr. Director D.A.E.M.
6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
7.- Archivo D.A.E.M.


DEPARTAMENTO EDUCACION
ABOGADO D.A.E.M.
PARRAL